

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMADEN

Don Antonio Merino Fuentes, Juez comarcal en funciones del de Primera Instancia de Almadén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 31 de 1965 se sigue expediente a instancia de doña Bruna Ovejero Pizarro para la declaración de fallecimiento de su esposo, Patricio Mata Gómez, hijo de Patricio y de Victoria, nacido el 8 de octubre de 1905, natural y vecino de Chillón, donde tuvo su último domicilio, de profesión minero, casado con la incoante, de cuyo matrimonio quedaron cinco hijos legítimos, llamados Rafael, Patricio, Teresa, Juliana y Francisco. Desaparecido en la madrugada del 4 de junio de 1939 del sitio denominado «Santo Cristo», de Chillón, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de su paradero. Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Almadén a 23 de agosto de 1965.—El Juez, Antonio Merino Fuentes.—El Secretario (ilegible).—5.822-C.

1.ª 21-9-1965

LÉRIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de Lérida en los autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Ramona Abella Abella contra doña Antonia Broto Sala, se sacan a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de octubre próximo, a las diez horas y tres cuartos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Porción de terreno sita en este término, partida de Balafia, de superficie 223 metros y 37 decímetros cuadrados. Linda: enfrente, una línea de siete metros ochocientos metros con calle en proyecto; derecha, entrando, con Juan Pagés; detrás e izquierda, resto de la finca que quedó de Dolores Gregori Cochaca. Inscrita en el libro 101 de Lérida, folio 132, finca 11.316 del Registro de la Propiedad de Lérida. Su tipo de tasación, noventa y nueve mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Dado en Lérida a 2 de septiembre de 1965.—El Secretario judicial, Benito Vicente.—Visto bueno: El Juez accidental, Jesús Ortiz.—5.820-C.

YESTE

Don Joaquín García Laverna, Juez de Primera Instancia de Hellín, con prórroga de jurisdicción al de esta villa de Yeste y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 11 de 1963 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Ubeda, S. A., de Elche de la Sierra, contra don José Jiménez Baeza, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los siguientes bienes embargados al ejecutado señor Jiménez Baeza:

1.º Un edificio de una planta destinado a fábrica de picar esparto en el sitio barrio de San José, de Elche de la Sierra, que se compone de dos locales que miden unos 209 metros cuadrados de extensión; linda: derecha, entrando, Caña da de Los Pozos; izquierda y espalda, solares de Emilio Molina, y frente, calle de San José, encontrándose instalados en el mismo cinco bandas de mazos para picadura de esparto, con su correspondiente transmisión y correas para su funcionamiento; un motor eléctrico y cuadro de maniobra. Inscrita al tomo 483, libro 49, folio 119, finca 4.253. Valorada en cuatrocientos sesenta mil pesetas.

2.º El predio número 317 del Registro Fiscal en Agua Salada, conocido por Haza de don León, de 52 áreas 47 centiáreas a secano y viña única. Linda: Saliente y Mediodía, herederos de Pedro Moreno Rodríguez; Poniente, Sebastián Rodríguez; Norte, Ramón Fernández-Reyes. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 18, finca 2.872. Valorada en cien mil pesetas.

3.º Sexta parte indivisa con Francisco, Manuel, Bonifacio y Felisa Baeza Rodríguez, de la misma así indivisa con los herederos de Pedro Moreno Rodríguez, a quienes corresponde la otra mitad, de un trozo de tierra secano monte a pastos en el sitio denominado Loma del Corral, de tres hectáreas; linda: Saliente, herederos de Pedro Moreno Rodríguez y Magdalena Rodríguez Yanini; Norte, dicha Magdalena, y Mediodía y Poniente, Rambla del Pozuelo. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 29, finca 2.877. Valorada en diez mil pesetas.

4.º Sexta parte indivisa con los mismos que la finca anterior, de una era de pan trillar, en el sitio Loma del Corral, de cinco áreas; linda: por todos sus vientos con terrenos de Magdalena Rodríguez Yanini. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 32, finca 2.878. Valorada en dos mil pesetas.

5.º Sexta parte indivisa con expresados señores, de un corral para encerrar ganado con cubierto y descubierto en el sitio Loma del Corral, cuya superficie no consta, y linda: derecha, entrando, y espalda, egidos; izquierda, casa denominada del Pastor, de Magdalena Rodríguez Yanini. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 35, finca 2.879. Valorada en tres mil pesetas.

6.º Mitad indivisa con doña Mercedes García Baeza, de una casa-cortijo en el sitio Agua Salada, o sea la cuarta parte de la antigua, la cual se halla dividida, compuesta de alto y bajo y cinco departamentos. Mide sesenta y cuatro metros cuadrados y linda: derecha, herederos de

Pedro Moreno Rodríguez; izquierda, Francisco Rodríguez Baeza, y espalda, casa de herederos de Pedro Moreno Rodríguez. Inscrita al tomo 149, libro 16, folio 140, finca 952. Valorada en cinco mil pesetas.

7.º Un pedazo de tierra en el sitio Agua Salada, de 55 áreas y 89 centiáreas a labor y siete hectáreas 15 áreas y 44 centiáreas a monte alto y bajo; linda: Saliente, camino o Rambla del Pozuelo; Mediodía y Poniente, Francisco Baeza Rodríguez, y Norte, Cerro de Bogarra y Bonifacio Baeza Rodríguez. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 15, finca 2.870. Valorada en cien mil pesetas.

8.º Un trozo de tierra secano laborable, conocido por Los Egidos, en Agua Salada, de dos hectáreas diez áreas quince centiáreas; linda: Saliente, camino del Pozuelo y Francisco Baeza; Mediodía, Francisco Baeza; Poniente, Loma del Corral, y Norte, Mercedes García Baeza. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 16, finca 2.871. Valorada en cincuenta mil pesetas.

9.º Sexta parte indivisa con Manuel, Francisco Bonifacio y Felisa Baeza Rodríguez y Mercedes García Baeza, de un horno de pan cocer en el sitio denominado Agua Salada, que linda: por la izquierda, cuadra de Francisco Baeza Rodríguez y Mercedes García Baeza, y por los demás lados, egidos. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 38. Valorada la participación en cinco mil pesetas.

10. Sexta parte indivisa con los mismos que la anterior de una era de pan trillar en el sitio Agua Salada, conocida por la Era Vieja, al lado de las casas, que mide seis áreas, y linda: Saliente, egidos; Mediodía y Norte, herederos de Pedro Moreno Rodríguez, y Poniente, la casa. Inscrita al tomo 429, libro 40, folio 41. Valorada esta participación en cinco mil pesetas.

11. En el caso de Elche de la Sierra, calle Hernán Cortés, una edificación señalada con el número 6, compuesta de dos plantas, destinada a almacén y oficinas. Tiene losimientos de piedra con mortero de cal. Mide trescientos diecinueve metros cuadrados y linda: derecha entrando, herederos de Sebastián García; izquierda y espalda, con olivar de Salvador Silvestre. Está pendiente de inscripción. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

12. Una tierra de secano cereal con un olivo en el sitio Los Pozos, de unas treinta áreas — hoy aproximadamente treinta y seis áreas—, en cuya parte Norte hay construido un cobertizo con cuatro naves, que ocupan una extensión de sesenta metros cuadrados, y a continuación, también sobre el suelo de esta finca, a lo largo del lindero Poniente, una pared de cincuenta y cinco metros de larga por cincuenta centímetros de espesor y cuatro o seis metros de lado. Linda: Levante, cañada con olivos del vendedor — hoy herederos de Aser Guerrero—; Mediodía, vendedor — hoy los mismos herederos— y herederos de Sacramento Valcárcel; Poniente, vereda de los Pozos, y Norte, la era de herederos de José María Frías y Miguel Moreno. Inscrita al tomo 483 libro 49, folio 191.

La anterior finca está hoy transformada por edificaciones construidas sobre la misma, que han modificado su estructura y destino, figurando además en dos porciones o fincas que se describen así:

A) Una huerta de riego en la Cañada de los Pozos, compuesta de nueve parcelas, con una cabida de dieciséis áreas noventa y cinco centiáreas. Linda: Norte, herederos de Aser Guerrero; Este, los de Juan Antonio Fernández; Sur y Oeste, José Jiménez. Valorada en cien mil pesetas.

B) Otro trozo compuesto de varios solares denominados frente a fábrica, carreras del porche, carreras de hilar, egidos junto a la era, frente al porche; dos balsas y un bancal de secano y el resto de anchuras y solar. Forma todo ello una explotación industrial única con una cabida aproximada de diecinueve áreas dentro de un perímetro cuyos linderos son: Norte, viuda de Aser Guerrero Frias y herederos de don Vicente Uberos; Este, viuda de Aser Guerrero; Sur, herederos de don Juan Antonio Fernández, y Poniente, Agapito López, Angel Rodríguez García y viuda de Aser Guerrero. Valorada en setecientos mil pesetas.

Sobre esta finca y dentro del perímetro descrito el propietario ha construido de nueva planta los siguientes edificios únicos o dependientes entre sí:

Primero.—Un corral vallado con tapial, calicostrado en Hernán Cortés, número 3, que linda: derecha, entrando, la misma finca con la fábrica de picar; izquierda, calle, y espalda, Agapito López.

Segundo.—Una nave compuesta de dos plantas, que es la nave de los rastrillos, en Hernán Cortés, señalada con el número 7; linda: derecha, la misma finca; izquierda, calle, y espalda, la misma finca con la fábrica de picar.

Tercero.—Otro edificio destinado a cochera, de una planta, en Hernán Cortés. Linda: derecha, entrando, la misma finca;

izquierda, igual, por la nave rastrillo descrita anteriormente, y espalda, José Jiménez, por la fábrica.

Cuarto.—Un porche rastrillo y almacén, de dos plantas, que linda por todos sus lados con la finca de José Jiménez, sobre la que está edificado.

Todas las fincas descritas están situadas en término municipal de Elche de la Sierra.

Condiciones

1.ª Esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Norberto Puche, número 1, el día 22 de octubre próximo, a las once de su mañana.

2.ª Los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Yeste, 10 de septiembre de 1965.—El Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario (ilegible).—5.821-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 5.213 de 1939, Enrique Marco Nadal.—(2.846.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 144 de 1949, José Tejada Tejada y Ricardo Calafell.—(2.830.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 65 de 1946, Vicente Mortes Abelló.—(2.831.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 65 de 1946, Vicente Mortes Abelló.—(2.831.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Benito Martínez Sanjuan, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se hace saber a la religiosa, súbdita francesa, Marie Louise Jeanne Chaumet, hija de José y Rosa, con domicilio en plaza El Maghrel el Arabi, Kenitra (Marruecos), puede personarse en este Juzgado de Instrucción, bien personalmente o mediante persona o representante autorizado al efecto, con el fin de hacerse cargo en concepto de depósito provisional de la maleta y efectos recuperados y que le fueron sustraídos en las primeras horas del día 2 de septiembre de 1965 de la baca del coche que tenía aparcado frente al hotel Calderón, de esta ciudad de Mérida, y por cuyo hecho se instruye causa en este Juzgado con el número 176/65 por delito de hurto.

Dado en Mérida a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Benito Martínez Sanjuan.—El Secretario (ilegible).—2.839.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir por contratación directa el material que se cita.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

- 200 kilómetros de cable ligero de campaña.
- 200 kilómetros de cable ordinario de campaña.

Se admiten ofertas de material de fabricación nacional hasta las diez horas del día 4 del próximo mes de octubre, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall (calle de Amanuel, número 39), para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Coronel Jefe del Detall.—5.569-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de un solar.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha se ha determinado la venta en subasta pública de la finca urbana que después se expresará; finca que ha sido objeto de declaración de alienabilidad por Orden ministerial de 27 de abril de 1965 y ordenada su enajenación por la de 4 de julio de 1965.

El acto se celebrará el día 6 de octubre próximo y hora de las doce en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda como Presidente; un Abogado del Estado de esta Delegación y el Interventor, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

La finca se describe del modo siguiente: «Solar en Valladolid, calle Diego Velázquez, 15. Superficie, 292,50 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con Marciano Monzón; izquierda, Miguel Gómez Repiso, y fondo, Celiana Peña Benito.»

Procede de adjudicación por débitos de don Ceferino Arapiles Arapiles y se halla inscrita a favor del Estado en el

Registro de la Propiedad de Valladolid al tomo 948, libro 301, folio 164, finca número 15.096, inscripción sexta de fecha 29 de noviembre de 1951. Se encuentra libre de cargas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 117.000 pesetas y las condiciones generales a que ha de ajustarse la misma son las preceptuadas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, advirtiéndose que para tomar parte, los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquier sucursal de la misma el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Todos los gastos que se hayan originado o se originen serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Valladolid, 11 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección.—5.578-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de una finca urbana.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en esta fecha se ha determinado la venta en subasta pública de una finca urbana, que después se expresará; finca que ha sido objeto de de-